



# PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD



**Alcaldía Mayor de Tunja  
2021**



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

 | • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de  
**Tunja**



## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Tunja en el marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

En el que se debe establecer un plan de acción que beneficio a la comunidad en general, para garantizar de igual manera los derechos de los ciudadanos contemplados en la Constitución Política de Colombia, que buscan proteger el interés general sobre el particular permitiendo mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos gracias a la inclusión de la ciudadanía mediante la identificación de los grupos de valor y temas de mayor interés, reconocimiento de los potenciales espacios de participación, establecimiento de actividades para integrar a la ciudadanía, unos objetivos, metas a alcanzar y los respectivos indicadores que permitan la Retroalimentación de dichas gestiones.

Siendo la responsabilidad de la Alcaldía Mayor de Tunja promover, proteger y garantizar la participación de la ciudadanía con el fin de obtener el beneficio para dar soluciones y alternativas a los temas que están en estudio con mayor pertinencia y legitimidad.



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de  
**Tunja**



## ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

### MISIÓN

Confiamos en las ventajas comparativas de nuestra ciudad y el potencial de sus habitantes, donde pese a los grandes retos que existen en la actualidad, espera convertirse en un referente de crecimiento y desarrollo territorial a partir de nuevas oportunidades generadas en distintos ámbitos para la ciudad y sus habitantes.

### VISIÓN

Para el año 2030, Tunja se convertirá en una ciudad con mayor empleabilidad y habitabilidad, que genere valor agregado y nuevo conocimiento en sus procesos, bienes y servicios, por medio de la reactivación productiva, el desarrollo rural y el fortalecimiento de condiciones sociales, económicas y de salud en armonía con el medio ambiente, que garanticen oportunidades de bienestar y calidad de vida para todos sus habitantes

### POLÍTICA DE CALIDAD

El equipo de trabajo de la Alcaldía de Tunja, se compromete en el marco de sus competencias a presentar los servicios que demanda la ciudadanía con efectividad, transparencia y capacidad constante de retroalimentación para el mejoramiento continuo.

### OBJETIVOS DE CALIDAD

- Intervenir los espacios públicos de goce efectivo para la comunidad, a través de la rehabilitación, construcción y mantenimiento del equipamiento municipal.
- Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través del mejoramiento y construcción de viviendas urbanas y rurales.
- Desarrollar los instrumentos y estrategias de ordenamiento y planeación territorial que permitan el crecimiento y consolidación de la ciudad de Tunja.
- Garantizar la calidad de prestación de servicios públicos, así como la ampliación de cobertura de estos en el área urbana y rural.



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de

Tunja



- Garantizar un desarrollo sostenible que permita la preservación de los recursos naturales y control de los diferentes entes productores de contaminación.
- Implementar un plan integral de gestión del riesgo de desastres en el cual incluya la participación comunitaria y la creación de un sistema alertas tempranas que contribuyan a la reducción de un posible riesgo a partir del establecimiento de un protocolo de manejo ante eventualidades y desastres en el municipio
- Mejorar la movilidad y transitabilidad vial a través de la construcción y mejoramiento integral de la malla vial urbana, así como de la intercomunicación rural-urbana.
- Concretar las estrategias y proyectos que permitan a Tunja, alcanzar una movilidad ordenada, articulada, segura y sostenible, que beneficie a todos los ciudadanos que requieren desplazamiento dentro de la capital.
- Establecer acciones y mecanismos que garanticen el buen funcionamiento de la circulación del tránsito y promuevan la buena conducta de los actores viales en una vía pública considerando su responsabilidad en el desplazamiento terrestre.
- Desarrollar alternativas que permitan mejorar la productividad rural a partir de un mejor acceso a la generación de valor agregado, además de la inclusión en procesos que conlleven a la participación en los mercados y permitan potencializar las oportunidades relacionadas con la agroindustria y encadenamientos productivos.
- Aumentar el uso nuevas tecnologías, que permitan convertir a Tunja en una ciudad eficiente, donde la inversión social, el capital humano, las comunicaciones, la investigación y la infraestructura aporten al pensamiento crítico, y con él, a la generación de nuevos modelos aspiracionales de vida.
- Asegurar la planificación, atención y promoción de la actividad turística en Tunja, a partir de la preservación óptima y racional de los recursos patrimoniales, culturales y naturales, que incentiven el desarrollo turístico de la ciudad.
- Fortalecer las políticas del emprendimiento empresarial desde la formalización en condiciones que conlleven a una mejor calidad de vida, así como el fomento de la empleabilidad y formalidad para el crecimiento.
- Integrar desde el ambiente empresarial la sinergia conjunta de varios sectores empresariales de las zonas francas, en asociatividad laboral con alianzas público – privadas en el Municipio de Tunja.
- Involucrar a la población que se encuentra en la informalidad laboral en el programa de ahorro voluntario para garantizar un futuro ingreso.
- Proporcionar recursos, herramientas y condiciones escolares de calidad que permitan el desarrollo integral de los habitantes de la ciudad y fortalecer sus capacidades y talentos sin distinción alguna, en un marco de responsabilidad, justicia y tolerancia, para aprender a vivir y convivir.

mpg

NIT 901800816 - 1  
Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de  
**Tunja**



- Garantizar y promover los derechos de todos los grupos poblacionales ayudando a reconocer los enfoques diferenciales y las múltiples formas de expresión, con el debido acompañamiento de la familia como primer núcleo, y sociedad como entorno incluyente.
- Fortalecer la trascendencia de Tunja como ciudad histórica y cultural, por medio del reconocimiento de la diversidad patrimonial, el desarrollo de buenas prácticas culturales y la generación de alianzas para la potencialización del territorio.
- Potencializar las actividades culturales, mediante el apoyo a artistas, contenidos, bienes y servicios, así como brindar el acompañamiento necesario para el desarrollo de la agenda y política pública cultural tunjana.
- Generar espacios de construcción de paz, convivencia y reconciliación ciudadana en donde, a través de propuestas pedagógicas y políticas, se acompañen procesos de reparación social.
- Mitigar los factores de riesgo que impulsen los actos delictivos, y promover la seguridad y convivencia ciudadana mediante una relación armónica multisectorial preservando el orden público.
- Promover el bienestar animal a través de jornadas de esterilización, vacunación y cultura de tenencia de animales de compañía, así como el desarrollo de condiciones físicas para la protección animal.
- Realizar la articulación entre la administración municipal y el Gobierno Nacional para atender los programas de apoyo económico a las personas y familias en condición de vulnerabilidad.
- Instituir protocolos de respuesta frente a los estándares de calidad exigidos por entes nacionales con respecto a los servicios integrales de salud (infraestructura, prestación de servicios médicos, programas de salud preventiva)
- Garantizar el acceso, calidad y cobertura de la prestación de servicios de salud en la ciudad de Tunja.
- Promover y fortalecer el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas en la vida de los deportistas y la comunidad en general, propiciando a través de estas prácticas habilidades comunicativas y tiempos sanos entorno a la familia.
- Potenciar el accionar de los organismos de acción comunal y veedurías a partir de la interacción entre alcaldía y comunidad.
- Contribuir a la construcción de una administración municipal efectiva a través del uso de los medios tecnológicos que generen una interacción entre estado y ciudadano.



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de  
**Tunja**



## ALCANCE DEL SISTEMA

El Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Alcaldía Mayor de Tunja aplica a todos los procesos de la Administración, adoptando los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Norma técnica de Calidad ISO 9001:2015 y SG-SST, mediante la identificación, documentación, implementación y mejora continua de sus procesos.

## Términos y Definiciones

**Caracterización de grupos de valor:** se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de ciudadanos que reciben directamente los servicios de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de otros procedimientos administrativos - OPA y servicios respondan a éstas. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 10).

**Grupos de interés:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

**Grupos de valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 15).

**Participación:** involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 20).



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •



Alcaldía Mayor de  
**Tunja**



## **PLAN DE ACCIÓN: ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Haciendo uso de la política de participación ciudadana y de la caracterización de usuarios de la Alcaldía Mayor de Tunja, se propone combatir la corrupción con ayuda de la ciudadanía como agentes vigilantes y propositivos en las etapas de Diagnóstico, Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos, Implementación o ejecución y Control y evaluación de la gestión pública. Para lo cual la Alcaldía establece para sus grupos de interés, espacios de participación con garantías para que los aportes desde allí realizados repercutan en la mejora de las funciones de la Entidad y la prevención de actos de corrupción.

### **Objetivo:**

Brindar a la comunidad de espacios de participación, adecuados según sus características, desde los que puedan intervenir en las etapas del ciclo de la gestión pública, previniendo posibles actos de corrupción.

### **Estrategia:**

Establecer actividades encaminadas a la construcción y consolidación de espacios de participación efectivos desde donde además de contribuir a la transparencia de la gestión de la Entidad, se controlen y eliminen actos de corrupción.



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9 - 95 segundo piso edificio municipal.  
Tunja, Boyacá - 740 57 70 ext. 1205 • [alcaldia@tunja-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tunja-boyaca.gov.co)

| • [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) •